



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



	FUNCIONES	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO CONSTRUCCION DE VIAS Y SISTEMAS	1. Priorizar los trabajos de Construcción y Supervisión de los proyectos de pavimentación con la Gerencia de Infraestructura.	1. Reuniones periódicas en la Gerencia de Infraestructura. 2. Orden Inicio del proyecto por parte de la Gerencia de Infraestructura.
	2. Coordinación y Programación de las supervisiones de proyectos.	1. Definición de la supervisión por la Gerencia de Infraestructura. 2. Revisión de Documentos del Proyecto para su coordinación. 3. Recibir del Contratista la Programación del proyecto.
	3. Programar en conjunto con los supervisores y la Jefatura de la Unidad de Diseño, la cuadrilla de topografía para las visitas de campo.	1. De acuerdo al avance de obras, definir y programar las necesidades. 2.- Levantamiento Topográfico de campo y dibujo de planos.
	4. Control y Seguimiento de las Obras en ejecución, a través de las supervisiones de los proyectos.	1. Inspección permanente de las actividades en ejecución en el campo. 2. Seguimiento continuo para construir obras de buena calidad. 3. Instrucciones verbales, escritas y uso de bitácora para el contratista.
	5. Determinar las adecuaciones o modificaciones del proceso constructivo de las obras.	1. Identificar actividades necesarias y no definidas en el contrato. 2. Revisión de cantidades, costos y su Justificación. 3. Autorización de Orden de Cambio con la Gerencia de Infraestructura.
	6. Revisar, Evaluar y Autorizar avance de obras ejecutadas de cada proyecto, según la información de campo proporcionada por la supervisión	1. Medición de Cantidades de Obra con la Supervisión y Contratista. 2. Revisión de la estimaciones de obra ejecutada y documentos soportes. 3. Autorización de la estimación con la Gerencia de Infraestructura.
	7. En coordinación con la gerencia de infraestructuras los trámites para los permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las dependencias que corresponda.	1. Definir las necesidades del proyecto con la supervisión. 2. Elaboración y Envío de Solicitudes a dependencias e Instituciones como DIMA, ASP, ENEE, HONDUTEL, Compañías de Comunicación.
	8. Dar atención a vecinos y público en general, en asuntos relacionados con la construcción y supervisión de las obras.	1. Recibir Solicitudes y Quejas por escrito o en forma verbal. 2. Atención en Reuniones y Visitas a los proyectos 3. Acciones necesarias para solucionar los problemas
	9. Elaborar, Autorización y entregar Actas de Recepción Final con la coordinación de la Gerencia de Infraestructura, de acuerdo al informe de la supervisión del proyecto.	1. Informe de actividades y Obra Ejecutada por la Supervisión. 2. Verificación de la finalización de las obras según contrato. 3. Elaboración y Firma del Acta de Recepción Final
	10. Llevar el archivo de la Jefatura de Construcción de Vías y Sistemas	Cada documento original o copia correspondiente a esta oficina es archivado y celosamente custodiado.

